



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ - ANTIOQUIA**

AUDIENCIA INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO

Acta N° 25

Fecha

Día	Mes	Año
13	07	2023

Clase de proceso

Responsabilidad Civil
Extracontractual

Hora Iniciación: 09:02 AM	Hora Finalización: 12:05 PM
---------------------------	-----------------------------

RADICACIÓN DE PROCESO

0	5	0	4	5	3	1	0	3	0	0	1	2	0	2	2	0	0	1	2	2	0	0
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Código Juzgado	Especi alidad	Consecutivo Juzgado	Año				Consecutivo				Consec. Recurso									

PARTES Y APODERADOS

Demandante (S)		
Nombre y apellidos	Cédula	Asistencia
Félix Andrés Murillo Blandón	1.028.017.514	virtual
Apoderado		
Jesús David Padilla Padilla	T.P. 211.798	virtual

Apoderada Previsora S.A.		
Nombre y apellidos	Identificación	Asistencia
Nasly Alejandra Escalante Rincón	T.P 284.535	Virtual

Agente de tránsito (testigo)		
Nombre y apellidos	Identificación	Asistencia
Rolando Javier Hernández Castro	C.C. 7.628.573	Presencial

Perito		
Nombre y apellidos	Identificación	Asistencia
Orlando Manuel Peña Dimare	C.C. 8.721.701	virtual

Testigos demandante		
Nombre y apellidos	Identificación	Asistencia
Yeferson Jader Rivera Oquendo	C..C 1.040.368.641	Virtual
Rubén Darío Novoa Caballero	C.C. 1.001.710.840	Virtual
Orfelina Blandón Soto	C.C. 54.255.416	Virtual

1. ACTOS DE COMPARECENCIA:

- Se hizo la verificación de asistencia virtual y presencial de las partes y apoderados.
- Se reconoce personería a la abogada Nasly Alejandra Escalante Rincón, para que represente a la Previsora S.A. Compañía de Seguros, conforme al poder sustituido por el doctor Sergio A. Villegas.

2. ACTOS PROBATORIOS:

- Se deja constancia que no compareció el demandado Oscar Mario Jiménez, razón por la que en el momento de proferir la sentencia se resolverá frente a las consecuencias procesales y probatorias de esta inasistencia injustificada en el sentido de declarar la confesión ficta presunta con la relación a los hechos susceptibles de ésta.
- Seguidamente, se recepciona el testimonio del agente de tránsito Rolando Javier Hernández Castro y de los testigos del demandante Yeferson Jader Rivera Oquendo, Rubén Darío Novoa Caballero y Orfelina Blandón Soto.
- Se practica el interrogatorio al perito Orlando Manuel Peña Dimare.

3. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Evacuada la etapa probatoria, el apoderado de la demandante y de la Previsora presentaron sus alegatos de conclusión.

4. SENTIDO DEL FALLO

Se emitió sentido de fallo estimando las pretensiones de la demanda, en atención que existen elementos de juicio para atender las pretensiones indemnizatorias, motivación que se ampliará en la sentencia de manera escritural dentro de los 10 días posteriores a la celebración de esta diligencia, conforme lo autorizado por el artículo 373 del Código General del Proceso.

La sentencia escrita una vez proferida se notificará por estados.

Siendo las 12:05 pm finaliza la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(Firmado Electrónicamente)
HUMBERLEY VALOYES QUEJADA
JUEZ

Link Expediente: [2022-00122RCE](#)

Enlace audiencia: <https://n9.cl/k6l1ub>

Firmado Por:
Humberley Valoyes Quejada
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e82ee2f608922696926c5d65b0e44d94b47c1956aa2707be7227fe14032d3e6f**

Documento generado en 14/07/2023 01:15:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>